

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4715 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 562/2012 referente al concursado Tormo y Asociados, S.L., con C.I.F. B-79901344, por auto de fecha 16 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Tormo y Asociados, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 16 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005361-1